

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11882

Declarando Prócer de la Independencia Nacional al Coronel don José Andrés Rázuri; y mandando trasladar sus restos al Panteón de los Próceres.

Lima, 11 de octubre de 1952.

Señor:

El Congreso, ha resuelto declarar Prócer de la Independencia Nacional, al Coronel don José Andrés Rázuri, héroe de la Batalla de Junín; y autoriza al Poder Ejecutivo, para que disponga la traslación de sus restos mortales, del Cementerio de la ciudad de San Pedro de Lloc al Panteón de los Próceres de esta Capital, rindiéndosele los honores que le corresponden.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

J. M. PEÑA, Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

R. REVOREDO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, siete de noviembre de mil novecientos cincuentidós.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

ZENON NORIEGA.